

De conformidad con lo establecido en el Art. 13.2 de la Resolución de 25 de mayo de 2024 (BOE 30/05/2024), por la que se convocan Becas de Colaboración de Estudiantes en Departamentos Universitarios, para el curso 2024-2025, la Comisión de Selección de la UCLM ha resuelto hacer públicos, en anexos adjuntos, los listados provisionales de solicitudes admitidas y denegadas, con indicación de las puntuaciones obtenidas, departamento solicitado y causa de denegación.

Asimismo, se comunica a los solicitantes que dispondrán de un plazo de diez días a partir de la fecha de publicación de la presente resolución, para presentar alegaciones y documentación justificativa que estimen pertinente.

En Ciudad Real, en la fecha abajo indicada

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Antonio Mas López